

Manizales, 3 de diciembre de 2019.

AUDIENCIA PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

Art 223 Ley 1801 de 2016

EXPEDIENTE 2019- 12373

PRESUNTO INFRACTOR: CORONA TORRES QUINTERO

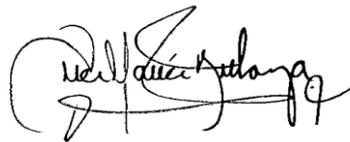
Siendo las 4.00 pm, la Suscrita Inspectora Primera Urbana de Policía, reanuda Audiencia Pública de que trata el artículo ART 223 de la Ley 1801 de 2016.

No se hacen presentes a la audiencia las personas citadas como presuntos infractores, corona torres quintero, a pesar de haber sido notificada en audiencia sobre la fecha de reanudación de la audiencia.

Procede el despacho en la presente audiencia dar traslado de las pruebas que se allegaron al expediente 2019- 12373, con el fin de que se puedan controvertir las mismas y presentar alegatos en esta audiencia, previo a la decisión de fondo.

Teniendo en cuenta que presunta infractora no se hace presente se declara agotada la etapa probatoria. Se continúa con el trámite de la presente actuación para decidir de fondo el presente asunto.

Se fija como fecha para reanudar audiencia el día 18 de febrero de 2020 a las 10.30 am. se notifica en estrados. Librar citación y publicar en página web alcaldía de Manizales. Se firma acta por quien intervino en audiencia.



ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA  
Inspectora Primera Urbana de Policía